



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 187 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 10 ABR. 2023



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1101-2023-ORAJ, sobre rectificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2023-GR PUNO/GR;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2023-GR PUNO/GR de fecha 02 de enero del 2023, se resuelve: "ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha MC. ISMAEL CORNEJO ROSELLO DIANDERAS en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.",

Que, con Oficio N° 502-2023-GR-DIRESA-PUNO/DEPP de fecha 21 de febrero del 2023, el MD.MSP. ISMAEL CORNEJO-ROSELLO DIANDERAS, solicita rectificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2023-GR PUNO/GR, porque el nombre del Director Regional no coincide con el documento de identidad (DNI);

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "Artículo 212.- Rectificación de errores 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.", y

Estando al Oficio N° 502-2023-GR-DIRESA-PUNO/DEPP del Director Regional de Salud Puno, y Memorandum N° 437-2023-GR-PUNO/GGR de Gerencia General Regional:

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2023-GR PUNO/GR de fecha 02 de enero del 2023.

EN LA PARTE RESOLUTIVA:

EN EL ARTÍCULO PRIMERO:

DICE:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a MC. ISMAEL CORNEJO ROSELLO DIANDERAS en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición."

DEBE DECIR:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a MC. **CARLOS ISMAEL CORNEJO ROSELLO DIANDERAS** en el cargo de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL